

## **Declaraciones recibidas en Operación Renta 2018 alcanzan lo proyectado y aumentan en un 5,5% con respecto a 2017**

*Al cierre del período de declaración contemplado para la Operación Renta 2018, el que se cumplió el 9 de mayo, el Servicio de Impuestos Internos recibió un total de 3.657.786 declaraciones, cifra que representa un 5,5% de aumento con respecto a las recibidas el año anterior y que alcanzó lo proyectado para este año tributario.*

El alto número de declaraciones recibidas da cuenta de un proceso que se ha desarrollado con normalidad, permitiendo que los contribuyentes cumplan con su obligación utilizando las opciones del Plan de Orientación y Asistencia que el SII ha desplegado a nivel nacional.

Del total de declaraciones, 124.256 se recibieron vía la app e-Renta, la que este año incorporó la opción de pago en línea, y que significa un aumento de 85% con respecto a los contribuyentes que utilizaron la app para presentar su declaración el año anterior.

El 11 de mayo se inicia la devolución anticipada para los contribuyentes que presentaron su declaración entre el 1 y el 22 de abril. En tanto, para los contribuyentes que declararon entre el 23 y el 26 de abril, el Servicio autorizó la devolución total o parcial a 259.845 contribuyentes, por un monto de \$222.429 millones, depósitos que se realizarán el 18 de mayo si la opción fue transferencia electrónica. Finalmente, quienes presentaron su declaración entre el 27 de abril y el 9 de mayo, recibirán su devolución el 25 de mayo.

Para quienes no se autorizó la devolución, o bien se autorizó en forma parcial, desde el 22 de mayo está disponible en la opción Consulta Estado de [www.sii.cl](http://www.sii.cl) toda la información sobre su situación tributaria, para que puedan autocorregir su declaración a partir del 4 de junio, si corresponde.

El Servicio reitera que seguirá implementando medidas de acompañamiento y flexibilidad para apoyar a los contribuyentes en la Operación Renta, como ha sido el acento en el proceso, y lo seguirá siendo para las próximas etapas de Devolución y Autocorrección de Renta.

Fuente: Boletín Transtecnia